



Intendencia Departamental de Rivera

//vera, 19 de julio de 2023

Resolución N.º 2716/23

VISTO : El llamado a interesados para la explotación del servicio de cantinas en el Autódromo Municipal "Eduardo P. Cabrera" hasta diciembre del corriente año

RESULTANDO : 1º) Que se presentó una única oferta (Empresa Unipersonal MARCELO FRANCHI VITOLA), la cual cumple con los requisitos formales del Pliego de Condiciones;

2º) Que habiéndose solicitado informe de División Deportes, el cual fue evacuado con fecha 04 de julio de 2023 en forma favorable;

CONSIDERANDO : Que este Ejecutivo hace suyo el informe del referido Director y que es necesario dictar el acto administrativo en cuestión;

ATENTO : A ello, y a lo dispuesto en el Pliego respectivo y la normativa vigente;

EL INTENDENTE DE RIVERA

RESUELVE:

1º) **ADJUDICASE** la explotación del servicio de cantinas en el Autódromo Municipal "Eduardo P. Cabrera" hasta el 31 de diciembre de 2023 a la **Empresa Unipersonal MARCELO FRANCHI VITOLA, Rut 218354230013**, en las condiciones

establecidas en el Pliego y de acuerdo a su oferta y por los siguientes valores de canon a abonar a la IDR:

-Para eventos grandes \$U 45.000,00 (Cuarenta y cinco mil pesos uruguayos)

- Para eventos medios \$U 30.000,00 (Treinta mil pesos uruguayos).-

- Para eventos pequeños \$U 1.5000,00 (Quince mil pesos uruguayos).

2º) Pase a conocimiento del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República conforme lo dispone la Ordenanza N° 91 .-

3º) Cumplido, notifíquese y una vez firme, pase a División Deportes para las coordinaciones correspondientes.-